



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE CDHEQRO/006/2018/II



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las Diputadas y los Diputados, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72, 74 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como por los artículos 3, 4, 19, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo el presente documento, conforme a los siguientes apartados:

ANTECEDENTES:

En la sesión número 2 del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta Honorable XVI Legislatura, realizada el día 10 de septiembre del año 2019, se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias, propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política,¹ modificándose en la siguiente sesión ordinaria, realizada el día 18 del mismo mes y año, mediante la aprobación de una nueva conformación,² tras lo cual, la Dirección de Control del Proceso Legislativo, hiciera del conocimiento de sus miembros, la relación de acuerdos, iniciativas, decretos

¹ Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (10 de septiembre del 2019) Sesión número 2 del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio; Diario de los Debates, Año 1, Tomo I, número 2, XVI Legislatura; Chetumal, Quintana Roo, México; Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/diariodedebates/DD-XVI-2019-9-10-623-sesion-no-2.pdf>

² Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (18 de septiembre del 2019) Sesión número 3 del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio; Diario de los Debates, Año 1, Tomo I, número



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE CDHEQRO/006/2018/II

y proposiciones que, las anteriores y la actual legislatura, no hubieren concluido con el trámite de análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Entre dichos asuntos pendientes, se encuentra el oficio número: **CDHEQROO/PRE/307/2019** emitido por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; firmado por el Mtro. Marco Antonio Tóh Eúan presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, y recibido en la oficialía de partes del Poder Legislativo el día 15 de mayo de 2019; mediante el cual informa del incumplimiento de la recomendación con nomenclatura **CDHEQROO/006/2018/II**.

Relativo a lo anterior las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la H. XVI Legislatura del Estado, consideran importante dar atención a las recomendaciones pendientes puestas a vista de la XV y XVI Legislaturas, que se puntualiza que resulta primordial dar prioridad a aquellas proposiciones y recomendaciones que son de interés para la población Quintanarroense.

Con base en lo anterior, esta Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, nos permitimos emitir el presente documento legislativo conforme a las siguientes:



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE CDHEQRO/006/2018/II

CONSIDERACIONES:

En atención a la recomendación antes señalada que fue puesta a vista de esta Legislatura con motivo del incumplimiento de las autoridades responsables a los puntos recomendatorios ordenados, para que, por conducto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de esta XVI Legislatura, se cite a comparecer a las autoridades responsables, con el objeto de que expliquen, las razones de su conducta o justifiquen su omisión, con fundamento en los artículos 75, fracción XLVI y 94, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 56-bis de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; artículo 30, fracción XLII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; Acuerdo mediante el cual la XVI Legislatura, faculta a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para que lleve a cabo las comparecencias de las autoridades responsables, servidoras y servidores públicos involucrados en las recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos el Estado de Quintana Roo, aprobado en pleno en sesión ordinaria de fecha, 14 de diciembre de 2019; y por los Lineamientos para las comparecencias ante la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de la XVI Legislatura, aprobados en sesión ordinaria de dicha comisión en fecha 12 de diciembre de 2019.



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE CDHEQRO/006/2018/II

Es dable señalar, que mediante el **Oficio CDHEQROO/PRE/295/2021**, emitido por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, signado por su titular el Mtro. Marco Antonio Tóh Euan, **notifica a la Diputada Judith Rodríguez Villanueva**, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de la XVI Legislatura, recibido el 5 de octubre de 2021 en la oficialía de partes de este Poder Legislativo; que en fecha 17 de diciembre de 2020, el **arquitecto Carlos Ríos Castellanos, Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo** remitió de manera extemporánea, mediante el oficio número **SEDETUS/DS/0002892/2020**, las pruebas de cumplimiento a los puntos **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO** de la **recomendación CDHEQROO/006/2018/II**. En tal virtud, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo llevó a cabo la valoración y análisis de las pruebas presentadas, determinando que la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo ha cumplido con los puntos referidos de la recomendación antes señalada, haciendo de conocimiento lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Por las razones antes expuestas; nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE CDHEQRO/006/2018/II

ACUERDO:

PRIMERO. - La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como ATENDIDA, la recomendación puesta a vista por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, con nomenclatura **CDHEQROO/006/2018/II**, con base en las razones y motivos expuestos en el cuerpo del presente documento legislativo.

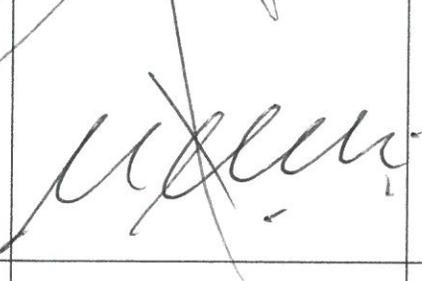
SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección de Control de Proceso Legislativo para que elimine del rezago de la Comisión de Derechos Humanos, el asunto atendido en el presente acuerdo.

SALA DE COMISIONES “CONSTITUYENTES DE 1974” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021.



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DETERMINA ATENDIDA LA RECOMENDACION PUESTA A VISTA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE CDHEQRO/006/2018/II

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 DIP. JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA		
 DIP. HERNÁN VILLATORO BARRIOS		
 DIP. ROBERTO ERALES JIMÉNEZ		
 DIP. ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA		
 DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ		

